



LICITACIÓN MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO DE ACUERDO AL ART. 159.6 DE LA LCSP

Calvià 2000, SA, empresa municipal que opera en el término municipal de Calvià (Mallorca), está interesada en la celebración del contrato siguiente:

Título: SUMINISTRO DE UN EQUIPO DE LIMPIEZA POR ULTRASONIDOS PARA EL TALLER MECÁNICO DE CALVIÀ 2000, SA.	
Número expediente: 2018-089	Presupuesto máximo expediente: 22.000,00 €
Condición adjudicación: PRECIO MAS BAJO	
Criterios adjudicación: Este contrato se adjudicará a la OFERTA CON UN PRECIO MÁS BAJO, adoptándose en consecuencia como único criterio de adjudicación el PRECIO ofrecido por el licitador De acuerdo a la siguiente fórmula: (OfM / OfP) x PUN Donde: PUN Puntos que se reparten por el criterio PRECIO. OfM Importe de la oferta Menor valida. OfP Importe de la oferta del Proveedor.	

Título: SUMINISTRO DE UN EQUIPO DE LIMPIEZA POR ULTRASONIDOS PARA EL TALLER MECÁNICO DE CALVIÀ 2000, SA.	
Número contrato: 2018-089	Presupuesto máximo: 22.000,00 €
Tipo: SUMINISTRO	Duración: PUNTUAL
Cpv: 42900000-5	Desc: Máquinas diversas para usos generales y especiales
Cpv Sup.:	Desc.:

Objeto: Tabla artículos/servicios y características técnicas: Se licita un contrato de SUMINISTRO de un equipo de limpieza por ultrasonidos para labores de limpieza de componentes de vehículos de la flota de Calvià 2000 S.A. El plazo máximo de entrega de la máquina será de un mes desde el envío del pedido. Se adjunta pliego

La celebración de este contrato se realiza con sujeción a las condiciones que a continuación se formulan. La participación en el procedimiento de adjudicación del contrato supone la aceptación de las mismas por las empresas interesadas y, eventualmente, por el adjudicatario.

En caso de existencia de pliego si hubiera discrepancias o contradicciones prevalecerá lo indicado en el pliego.

1.- Condiciones de contratación de suministros y/o servicios de carácter recurrente.

En los contratos de servicio y suministro de carácter recurrente, Calvià 2000, SA podrá solicitar una pluralidad de bienes o servicios de forma sucesiva y por un precio unitario sin que la cuantía total se defina con exactitud al tiempo de celebrar este contrato, por estar subordinadas las entregas o prestaciones a sus necesidades.

El número total máximo de bienes suministrados o servicios prestados vendrá determinado en función del precio unitario ofertado. Condicionado a las necesidades efectivas de Calvià 2000, SA y en función del precio unitario ofertado, podrá aumentarse correlativamente el número de unidades suministradas o prestadas.



El precio de adjudicación será el mismo que el presupuesto máximo de licitación. El factor determinante de la adjudicación será el/los precio/s unitario/s ofertado/s. El gasto total en virtud de este contrato no podrá exceder el presupuesto máximo de licitación.

Las anteriores consideraciones no serán de aplicación cuando los servicios o suministros no sean de carácter recurrente, sino puntual.

2.- Opciones alternativas.

En caso de urgencia justificada o en caso de que el adjudicatario no disponga de algún artículo se podrá acudir a otros proveedores adjudicados como segunda y/o tercera opción, en base a los criterios definidos con anterioridad y según los precios y condiciones indicados en su oferta. En caso de no estar interesados en ser adjudicatarios en segunda o tercera opción deberán indicarlo expresamente en su oferta.

3.- Causas de resolución.

Calvià 2000, SA se reserva el derecho a resolver anticipadamente el contrato. Esta resolución deberá estar motivada. La resolución deberá fundarse bien en un incumplimiento muy grave o en un incumplimiento grave y reiterado del contrato.

4.- Condiciones de aptitud de los licitadores.

Los licitadores deberán tener capacidad para contratar, disponer de la solvencia económica y financiera y técnica o profesional adecuada al contrato y no estar incurso en ninguna de las prohibiciones para contratar legalmente previstas. A estos efectos, junto con la oferta ha de presentarse, debidamente cumplimentado, el documento de aptitud que figura en la Plataforma.

5.- Condiciones para la formulación, presentación de las ofertas y notificaciones

Las empresas interesadas en concurrir a esta licitación deberán ofertar un precio unitario para cada uno de los bienes o servicios que se contratan por medio de este procedimiento.

Los precios ofertados deben incluir todas las tasas, descuentos, etc. Los precios se formularán IVA excluido. La oferta debe formularse en estos términos. Se entenderá el precio a portes pagados y a cuenta del contratista, entregado en nuestras instalaciones.

Las ofertas podrán presentarse bien por medio de correo electrónico dirigido a contratacion@calvia2000.es o mediante fax dirigido al número 971 699 212.

Las ofertas deben presentarse antes de las 14:00 horas del día indicado en la Plataforma.

Calvià 2000, S.A. realizará las notificaciones que resultan de este expediente por medio de la Plataforma de Contratación del Sector Público. Las empresas licitadoras deben indicar una dirección de correo electrónico de notificación. Si no lo hiciera, Calvià 2000, S.A. notificará al correo electrónico desde el que se remitió la oferta. El licitante da su conformidad a este sistema de notificaciones. En caso de oposición, se deberá manifestar expresamente y por escrito.

6.- Forma de pago

El pago del precio se efectuará contra presentación de factura, que previos los trámites contables establecidos, se abonará a los 30 días siguientes a la entrega efectiva de los bienes o prestación del servicio, los días 15 y 30, mediante transferencia bancaria a

7.- Gastos de entrega y transporte

De conformidad con el artículo 297 del RDL 3/2011 de 14 de noviembre los gastos de la entrega y transporte de los bienes objeto del suministros son a cuenta del contratista. Por tanto los precios ofertados deben necesariamente incluir los gastos de entrega y



transporte.

8.- Mantenimiento de los precios

Los licitadores interesados deben comprometerse a mantener los precios ofertados durante toda la vigencia contractual.

9.- Coordinación de Actividades Empresariales

El contratista, en su condición de empresario, deberá cumplir la totalidad de lo dispuesto en la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, sobre Prevención de Riesgos Laborales, y en la normativa de desarrollo de su articulado, tanto la actual en la fecha de firma del contrato como aquella que entre en vigor durante la ejecución del mismo, sobre todo en lo referente a la protección de la seguridad y la salud de los trabajadores a su cargo, a su capacitación en la identificación y prevención de los riesgos laborales y en el establecimiento de los medios necesarios de coordinación de su actividad con la de CALVIA 2000 S.A. para garantizar la ejecución segura de ambas

10.- Tratamiento automatizado de datos

Todos los datos de carácter personal facilitados a Calvià 2000, SA serán tratados por ésta de acuerdo con la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre de Protección de Datos de Carácter Personal y el RD 1720/2007 de 21 de diciembre y quedarán incorporados en el fichero, creado y mantenido bajo la responsabilidad de Calvià 2000, SA, el cual ha sido debidamente registrado en la AEPD.



2018-089

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA LICITAR UN CONTRATO DE SUMINISTRO DE UN EQUIPO DE LIMPIEZA POR ULTRASONIDOS PARA EL TALLER MECÁNICO DE CALVIÀ 2000, SA.

1. OBJETO.

- 1.1 El presente pliego describe las prescripciones técnicas que han de regir, por un lado, la adjudicación, y, por otro, la realización y la prestación de los servicios que se contratan.
- 1.2 Por medio del presente procedimiento, se licita un contrato de **SUMINISTRO de un equipo de limpieza por ultrasonidos para labores de limpieza de componentes de vehículos de la flota de Calvià 2000 S.A.**

2. PRESTACIONES

- 2.1 Para poder comparar las ofertas presentadas se solicita a los candidatos el precio unitario del equipo a suministrar.

3. DESCRIPCIÓN DEL EQUIPO A SUMNISTRAR

El equipo a suministrar deberá tener como mínimo las siguientes características:

- Capacidad: 600 litros.
- Dimensiones mínimas exigibles:
 - Dimensiones útiles: 1.240 x 636 x 415 mm
 - Dimensiones plataforma: 1.240 x 636 mm
- Panel de control: A través de pantalla táctil
- Características generales, acabados y accesorios:
 - Cuba construida en acero inoxidable.
 - Capacidad máxima de carga: Mínimo 350 Kg.
 - Pistola de aire comprimido para secado de piezas.
 - Sistema de separación de lubricantes y aceites integrado. Con el fin de eliminar los residuos existentes en la superficie de la cuba de ultrasonidos, manteniendo en perfecto estado el equipo de limpieza.



El ofertante deberá contemplar el suministro de una muestra de productos de limpieza (25 Kg de cada uno):

- Producto limpieza tipo ALCALINO: Para la limpieza y desincrustado de grasas, aceites.
- Producto limpieza tipo TENSOACTIVO: Agente de adición de soluciones desengrasantes.

4. EJECUCIÓN DEL CONTRATO

- La entrega de los artículos solicitados los realizará el adjudicatario en las instalaciones de Calvià 2000, concretamente en el Taller Mecánico (situado en Costa de la Calma, carretera del Vertedero, S/N, Calvià).
- El precio ofertado debe incluir embalaje, portes, instalación y puesta en marcha del equipo. Así como todo equipo/servicio auxiliar que precise el adjudicatario para realizarlo.
- La puesta en marcha debe contemplar una pequeña formación para la utilización del equipo.
- El ofertante deberá indicar si existe servicio técnico en la Isla de Mallorca, y en su defecto, qué solución ofrece al licitante respecto tareas de mantenimiento y reparación del equipo (plazos de reparación, costes transporte, etc.).

5. MANTENIMIENTO Y REVISIÓN DE PRECIOS

- 5.1 El adjudicatario se compromete a mantener los precios inalterados durante los **TRES (3) MESES** siguientes a la adjudicación.

6. CRITERIOS DE VALORACIÓN DE LAS OFERTAS.

- 6.1 Este contrato se adjudicará a la **OFERTA CON UN PRECIO MÁS BAJO**, adoptándose en consecuencia como único criterio de adjudicación el **PRECIO** ofrecido por el licitador.